

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

A V I S O

ORDENANZA NUM. 19

SERIE: 1972-73

PARA FIJAR LAS TARIFAS PARA COBRO, DERECHOS Y ARBITRIOS DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1973-74 Y AÑOS SUBSIGUIENTES EN LA MUNICIPALIDAD DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, SEGUN AUTORIZA LA VIGENTE LEY MUNICIPAL EN SU INCISO "N" DEL ARTICULO 90 FIJANDO PENALIDADES POR INFRACCION A LA MISMA Y PARA OTROS FINES.

Esta Ordenanza fue adoptada por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria celebrada la noche del 3 de mayo de 1973 con ocho votos afirmativos y aprobada por el Alcalde el 4 del mismo mes y año y registrá diez días después de haber sido publicada.

Cualquier persona natural o jurídica interesada podrá conseguir copia certificada de esta ordenanza en la Oficina de la Secretaria Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico.

A los efectos de esta publicación firmo el presente aviso hoy día 1 de junio de 1973, en Aguas Buenas, Puerto Rico.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

A V I S O

ORDENANZA NUM. 18

SERIE: 1972-73

PARA FIJAR LOS TIPOS DE CONTRIBUCION POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES QUE HAN DE REGIR EN LA MUNICIPALIDAD DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1973-74, SEGUN SE AUTORIZA POR LA LEY NO. 26, APROBADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO EL 28 DE MARZO DE 1914, SEGUN HA SIDO ENMENDADA, FIJANDO PENALIDADES POR INFRACCION A LA MISMA Y PARA OTROS FINES.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Asamblea Municipal en sesión especial celebrada la noche del 3 de mayo de 1973 con los ocho (8) votos en la afirmativa de los asambleístas presentes y aprobada por el Alcalde el día 4 de mayo del mismo año, la cual regirá diez (10) días después de haber sido publicada.

Cualquier persona, natural o jurídica, interesada podrá conseguir copia certificada del texto completo de dicha Ordenanza en la Oficina de la Secretaria Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico.

A los efectos de su publicación firmo el presente AVISO, hoy día 1 de junio de 1973, en Aguas Buenas, Puerto Rico.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal